Contraloría
Distrital de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D. T y C, 18 de agosto de 2026,

Doctora,
YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Asunto: Solicitud de autorización para contratar a un profesional en Derecho para el apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera.

Me permito solicitar se autorice la contratación de un profesional en derecho con tarjeta profesional vigente, para brindar apoyo jurídico argumentando lo siguiente:

Actualmente, la Dirección Administrativa y Financiera de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias cuenta con un único abogado encargado de la gestión jurídica de los diversos trámites que se originan en esta dependencia. Sin embargo, la carga de trabajo derivada de la proyección de actos administrativos y la respuesta a peticiones que requieren un análisis jurídico hace indispensable el fortalecimiento del equipo legal con un profesional adicional en esta rama.

Cabe destacar que, conforme al Acuerdo Distrital No. 045 del 18 de diciembre de 2020, "por medio del cual se fija la nueva estructura organizacional, planta de cargos y escala salarial de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.", en su artículo segundo se establece la modificación de la planta de empleos de la Entidad, la cual quedó conformada por un total de 98 funcionarios. En este contexto, la Dirección Administrativa y Financiera tiene la responsabilidad de gestionar la administración del talento humano de la entidad y atender de manera eficiente las múltiples solicitudes provenientes de servidores públicos y de entidades externas que requieren información sobre el personal.

Dado el volumen de trámites y la naturaleza jurídica de las solicitudes que se procesan en esta dependencia resulta fundamental reforzar el equipo jurídico para garantizar la correcta elaboración de actos administrativos y la adecuada respuesta a requerimientos normativos, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión pública.

Adjunto formato de diagnóstico de necesidad de prestación de servicios.

Con toda cortesía,

ERICK DEL CAMPO BLANQUICETT
Director Administrativo y Financiero

Recibí
18/8/2026
Acostap